

del sábado 5 de

setiembre de 1812.

*San Lorenzo Justiniano.*

Luna nueva á las 7 h. 31 m. de la noche.

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSF.
6 de la mañana.	17½ grad.	28 p. 3 l.	E. nubecillas.
12 del dia.	19 grad.	28 p. 3 l.	Idem.
6 de la tarde.	19 grad.	28 p. 2 l.	S. nubes.

ESPAÑA.

Cádiz 2 de agosto. — Córtes.

El Sr. Valcárcel Dato, despues de elogiar como se debe la heróyca conducta de los pueblos de Castilla, reconocida y admirada por el victorioso duque de Ciudad-Rodrigo, hizo tres proposiciones relativas á perpetuar la batalla del 22, de las quales se aprobaron dos que en substancia decian: Primera: que quando sea posible se levante un sencillo monumento en los campos de Arapiles, que constantemente recuerde la memorable batalla del 22 de julio de 1812, y la union y valor de los tres exércitos aliados: Segunda: que la Regencia manifieste á la ciudad de Salamanca y demas pueblos que hayan imitado su exemplar conducta, lo agradable que han sido á S. M. sus heroycos sacrificios.

CATALUÑA. — BERGADANES.

Ya teneis la Constitucion española que tanto anhelasteis, tengo la satisfaccion de presentaros con vuestro noble Magistrado la Constitucion, que sacando á nuestra patria del letargo en que yacía, asegura nuestra envidiable felicidad. No os dan en ella los esclarecidos representantes nacionales un escrito lleno de alegoría ni una obra, que la podais llamar como al derecho antiguo de los Romanos apellidaban, Livio, con el epíteto de *un cúmulo de leyes sobre leyes*, y Eunapio, *carga de muchos camellos*. No; es este sencillo quaderno, cuyo estilo puro y conciso es la mas irrefragable prueba de la elevada sabiduría de aquellos respetables héroes, sustentáculo de la religion, fundamento de nuestra dicha, apoyo del estado, y el eje por donde el gobierno gire sus operaciones, quita la arbitrariedad, destierra la apatía, abate el orgullo y política del Corso, hace renacer nuestra oprimida libertad, impone leyes al Soberano para que no degenerare en déspota, le franquea los derechos de Magestad, le señala su dinastía, cierra de un golpe la puerta á un valido ambicioso, instruye á los Magistrados de todas clases, y les enseña sus deberes, prescribiéndolos determinados límites, protege á los oprimidos, y por último garantiza á la nacion su integridad, nos hace libres, felices é independientes, y por lo tanto españoles. Publíquese pues, y recibase por vosotros, leales habitantes de esta real villa, con el regocijo que bien patentizan vuestros rostros, y este numeroso concurso; transmitase á la posteridad el feliz recuerdo de este dia, y sea la observancia de aquella vuestro conato; mirese con el mayor horror su mas leve contravencion, y como el mas execrable crimen; y téngase al transgresor como un aborto, y un espurio de la patria, y con ello en otra época mas feliz admiren los venideros, que impertérrita y firme la España, rodeada de *vándalos*, circuida de una chusma givachuna, amenazada por todas partes de peligros, é inundada de un impetuoso torrente de huestes feroces, los desecha y desprecia, y con constante union busca y encuentra Solones, Licurgos y otros héroes entre sus hijos, que arrollando inconvenientes, dexan sus casas, se apartan de sus familias, surcan los mares y emprenden su viage, hasta que reunidos en córtes, ya no aspiran á otro, que á la restauracion de la ultrajada dignidad de su patrio suelo, acuden presurosos al desempeño de la confianza que se les ha hecho, y sin per-

donar fatiga despliegan su erudicion en la formacion de la tan vasta obra de la legislacion española, y dan á su pueblo el mas auténtico testimonio de su zelo y amor á la madre patria, que en la mas crítica escena se ha entregado tierna á su cuidado. No lo dudéis: seremos libres é independientes, y la grande admiracion de las naciones. Esgrima el leon sus garras, y arrolle de una vez á ese monstruo, á esa águila feroz que le persigue. Decid todos: *Viva nuestra sábia CONSTITUCION; viva la augusta RELIGION de nuestros padres; viva FERNANDO VII nuestro adorado Rey; viva ESPAÑA, viva INGLATERRA, viva entre las dos potencias eterna ALIANZA y UNION; viva LACY nuestro digno general.*

Berga 22 de agosto del año 1812, primero de la Constitucion de la Monarquía Española. = *Juan de Guinart y Calanda.*

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De Gibraltar en 15 dias, los capitanes catalanes Blas Mas goleta Palma, con cacao, café, algodón y arroz; y Pelegrin N. goleta Tártaro, con un pasajero y lastre.

De Ibiza en un dia, los patrones españoles Sebastian Bufi laud S. Antonio, en lastre: Joseph Cubel laud la Virgen de Regla, con sal: Andres Torres laud el Sto. Christo, en lastre: Antonio Buadas tartana la Beata Catalina, con 5 pasajeros, bacalao, harina y ropas: Francisco Catalá laud Sto. Christo, con 5 pasajeros y lastre; y Antonio Viñas laud los Desamparados, con 10 pasajeros y melones.

De Arenys en 4 dias, el patron Gerónimo Bosch, catalan, laud el Valeroso, con 3 pasajeros y corcho.

De Cádiz en 12 dias, el capitan Francisco Giraudo, español, goleta Golondrina, con 3 pasajeros y café.

De Oran en 6 dias, el patron Jayme Estéva, mallorquin, xabeque los Dolores, con 51 bueyes y 400 carneros.

De Vilanova en 10 dias, los patrones catalanes Francisco Carbonell laud el Carmen, con 8 pasajeros y lastre; y Francisco Baldrich laud San Antonio, en lastre.

De Alicante en 5 dias, la fragata de S. M. B. N., su comandante el capitan Bacohe, con 19 transportes de su misma nacion.

Libros. En la calle de las Carasas , frente al estanco , cerca de la Pau , casa nueva sin número , segundo piso , se venden desde las once á la una por la mañana , y de las cinco á las siete por la tarde , los libros siguientes : Jornadas divertidas y políticas escritas en frances por madama Gomez , traducidas al castellano por D. Baltasar Driguet , impreso en Madrid año 1792 , 8 tom. enquadernados en quatro con láminas finas en pasta , 75 rs. = Las Veladas de la Quinta , escritas en frances por la marquesa Syllery , condesa de Senlis , y traducidas al castellano por Don Fernando Silmán , impreso en Madrid en 1791 , 3 tom. en pasta , 70. = Los Erúditos á la violeta , por D. Joseph Vazquez , impreso en Barcelona , 1 tom. , 16. = Disertacion apologética sobre el uso de los oratorios domésticos , por D. Francisco Baquero , impreso en Sevilla , 1 tom. , 17. = Vie public et prive de Louis 16 Roy de France et de sa femme Marie Antoinét , archiduchese d'Autriche , impreso en Paris , 2 tomos en pasta , 34. = Lettres de Charlotte á Caroline pendant des liaisons avec Verther , impreso en Paris 1797 , 2 tom. en pasta , 14. = Crimes de Roberspierre , et de ses principaux complices , impreso en Paris en 1797 , 3 tom. en pasta , 22. = Un officio parvo de la Virgen impreso en Amberes , 20 rs. = Letres de Marie Rabutin-Chembal , marquise de Savigné , 1 tom. en pasta , 14. = Traité de la Geographie moderne par le P. Gibrárt , 6.^a ediccion con láminas , impreso en Tolosa año 1789 , 1 tom. en pasta , 36. = Diccionario geográfico escrito en ingles por Lorenzo Echard , vuelto al frances por M. Vosquien , y al castellano por D. Juan de la Serna , impreso en Madrid año 1760 , 1 tom. en pasta , 30. = Tratado de la nobleza de Aragon y su corona , comparada con la de Castilla , por D. Mariano Madramany y Calatayud , impreso en Valencia año 1788 un tom. en pasta , 28. = Biblia sacra impreso en Colonia , 75. = Reflexiones políticas phlosófiques et morales d'un home d'etat , impreso en 1786 , 2 tom. en pasta , 28. = Compendio histórico , geográfico y genealógico de los Soberanos de Europa , por D. Manuel Trincado , impreso en Madrid año 1772 , 1 tom. en pergamino , 14.

Faatro. Dará principio una pieza en un acto titulada *el Esplin* , concluida se baylará : á continuacion se efectuará otra pieza , tambien en un acto , nueva patriótica , nombrada *la reconquista de Bilbao por las armas españolas* : á esta seguirá una primorosa tonadilla , y dará fin un saynete nuevo análogo á las circunstancias del dia , cuyo título es *el pueblo libre y alcalde fugitivo*.